

# INFACAL

## **Agente Puesta en Marcha, mantenimiento y reparación de aparatos a gas.** Presencial 60 h. Asistencia obligatoria mínima del 80%.

Fecha Inicio 19 septiembre Finalización 8 noviembre de 2019.

Lugar: Grupo Tesla C/ Son Brull, nº7

Objetivo del curso: Formar a los alumnos conforme a las condiciones marcadas en el punto 5.2 del PG-INST-01 y a los contenidos indicados para cada categoría en el anexo 2 de la ITC-ICG 09 "Instaladores y empresas instaladoras de gas" del Reglamento Técnico de Distribución de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias (Real Decreto 919/2016) y de las "especificaciones técnicas de agentes de puesta en marcha, mantenimiento, reparación y adecuación de aparatos a gas" en cuyo caso se pedirá evidencia escrita emitida por quien imparta la formación.

### Recertificaciones:

Cada 5 años todos los profesionales que estén en posesión de la certificación deberán proceder a la renovación de su certificado. La recertificación será tipo documental.

El servicio de certificación de personas Conaif-Sedigas Certificación, S.L. notificará en el caso de los agentes de puesta en marcha certificados con una antelación mínima de 3 meses el final del período de vigencia de su certificación, mediante un comunicado dirigido a la dirección que conste en la base de datos del Servicio de Certificación de las personas. que nos indico el formato de solicitud de certificación o recertificación del instalador.

La no recepción por el interesado del comunicado del Servicio de Certificación de Personas de Conaif-Sedigas Certificación, S.L. informando del final del período de la certificación.

Se deberá presentar ante el Servicio de Certificación de Personas de Conaif-Sedigas Certificación, S.L.:

- Certificado en vigor de instalador habilitado de gas.
- Una carta del instalador certificando que no ha recibido sanciones por parte de la administración en su actividad de instalador habilitado de gas indicando su nº de certificado.
- Un certificado del solicitante en el que se incluya una relación de los trabajos realizados en los últimos años que deberá incluir un mínimo de actuaciones objeto de su certificación, de este listado remitirá además los documentos acreditativos de la menos 6 actuaciones.
- La fecha de inicio de la nueva certificación será la fecha de vencimiento de la antigua.

### Requisitos:

- Ser mayor de edad
- Fotocopia DNI
- Fotocopia certificado individual en vigor de instalador de gas habilitado A,B,C.

### Curso 600.-

Examen Teórico Práctico 284.12.- El precio del examen es por cada convocatoria de EXAMEN

Formación bonificable Inscripciones abiertas <https://goo.gl/forms/KdFFKvuChObBRYDz2>

